

Guía para firmar la Solicitud de cambio de titularidad o múltiples firmantes en procesos de la Sede Electrónica

The screenshot shows the website interface for the 'Autorización de modificación de titularidad de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias'. The page includes the 'sede.gobcan.es' logo, the 'clave' logo, and navigation links for 'Fecha y hora oficial' and 'Calendario oficial'. The main content area is titled 'Objeto' and contains the following information:

- Tramitación:** Documentación, Más información
- Objeto:** Obtener la autorización de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias, tras una modificación en la titularidad.
- A quién está dirigido:** Empresas, Asociaciones, Administración y Ciudadanos
- Inicio del trámite:** Interesado
- Grado de administración electrónica:** Nivel 4: Tramitación electrónica completa
- Se publica en la Ventanilla Única Europea:** No
- Requisitos previos:** Poseer la autorización de funcionamiento

On the right side, there are buttons for 'En plazo', 'Trámite electrónico', 'Trámite presencial', and '¿Necesita ayuda?'. Below these are 'Enlaces de interés' including 'Página web del Servicio Canario de Salud'.

Accedemos al procedimiento de la Sede pinchando en trámite electrónico y validándonos con nuestro certificado digital (esto lo hace el que va a ser el **nuevo titular o primer firmante**). Una vez dentro el nuevo titular/firmante rellena la solicitud y la firma

The screenshot shows the website interface for the 'Autorización de modificación de titularidad de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias'. The page includes the 'sede.gobcan.es' logo, the 'clave' logo, and navigation links for 'Fecha y hora oficial' and 'Calendario oficial'. The main content area is titled 'Autorización de modificación de titularidad de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias'. Below the title is a progress bar with four steps: 'Cumplimentar solicitud y anexos', 'Adjuntar documentación', 'Pago de tasas', and 'Presentación'. The 'Presentación' step is currently active.

MUY IMPORTANTE: La presentación telemática sólo se realizará si se completa el proceso de tramitación de la solicitud y se obtiene el recibo acreditativo de su presentación. En la parte inferior de dicho documento se mostrará el número de registro de entrada.

Pulsando sobre el botón "Otros firmantes", puede habilitar a otra persona para que pueda realizar la firma electrónica de los documentos que así lo requieran. Esta persona, podrá acceder a la solicitud en estado borrador desde su buzón de solicitudes pendientes de su Área Personal de la Sede electrónica.

Solicitud

Solicitud Firmado [Ver documento](#) [Eliminar](#)

NOTA: Una vez iniciada y guardada la solicitud, si no puede completar el proceso de presentación telemática, ésta se almacenará automáticamente en estado borrador, en su buzón de solicitudes pendientes de su Área Personal de la Sede Electrónica. Puede acceder a la misma desde su Área Personal para cumplimentarla y presentarla más adelante.

[Continuar](#) [Otros firmantes](#) [Cancelar solicitud](#) [Guardar borrador y salir](#)

[siguiente >>](#)

Es necesario la descarga de [Adobe Reader](#).

canarias GOBIERNO DE LAS ISLAS CANARIAS
Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Actualizado 29/07/2020
Sugerencias y Reclamaciones | Aviso legal

Una vez hecho esto, pulsa en “**otros firmantes**” que está en las casillas inferiores y se abre otra pantalla donde tiene que rellenar los datos del **titular anterior** (actual titular) o el de otro firmante y pulsar **autorizar**

En la Sede electrónica del **titular actual** aparecerá la solicitud firmada por el que va a ser el **nuevo titular** en su área personal

Pulsa continuar solicitud, donde lo lleva a la solicitud que tenemos en curso



Autorización de modificación de titularidad de centros, servicios, establecimientos y actividades s

Cumplimentar solicitud y anexos

Adjuntar documentación

Pago de tasas

Prese

MUY IMPORTANTE: La presentación telemática sólo se realizará si se completa el proceso de tramitación de la solicitud y se obtiene la autorización de presentación. En la parte inferior de dicho documento se mostrará el número de registro de entrada.

Solicitud

Solicitud

Iniciado

Ver documento

Firmar

Continuar

Aquí firmaría y pulsaría continuar, momento en que el **nuevo titular o primer firmante** recibe un correo y puede ver el documento en la solicitud que tiene pendiente y puede seguir con el trámite.